

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABENGOA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Avenida de la Buhaira, número 2, de Sevilla, el día 15 de octubre próximo, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de octubre, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del Plan de Adquisición de Acciones por los Directivos de la Compañía. Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la aprobación, definición y ejecución del Plan.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, incluyendo, en su caso, la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de la propuesta de adopción de acuerdos. Dicha información está igualmente disponible en la dirección de la página: web www.abengoa.com.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 1.500 o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta General, las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), lo que se acreditará mediante la tarjeta de asistencia expedida por dichas entidades, que será facilitada a cada accionista. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlos y designar al accionista que debe representarles. Se recuerda a todos los accionistas que asistan personalmente a la Junta la obligación de presentar la citada tarjeta de asistencia o documentos acreditativos de su identidad y titularidad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria, el día 16 de octubre a las 19:00 horas.

Sevilla, 20 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario.—49.485.

AGECIAL, SOCIEDAD LIMITADA CIL 11, SOCIEDAD LIMITADA

IFFI GESTIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 324/2005, anexo al 163/2005, de este Juzgado de lo Social número 30, seguido a instancia de Genaro Martínez González contra «Agecial, Sociedad Limitada; Cil 11, Sociedad Limitada; y Iffi Gestiones Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 8 de septiembre de 2005 por el que se declara a las ejecutadas antes indicadas en situación de insolvencia total por importe de 18.547,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial don Marcos Rodríguez Martínez.—48.371.

ALMATERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CADENA Q, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

MUÑOZ LAMATA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

QUEMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general de socios de «Almaterra, Sociedad Limitada» celebrada el día 26 de septiembre de 2005 y el accionista único del resto de las sociedades arriba mencionadas en la misma fecha han aprobado la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Cadena Q, Sociedad Anónima, Unipersonal», «Muñoz Lamata, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Quemor, Sociedad Anónima, Unipersonal» por «Almaterra, Sociedad Limitada» produciéndose la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el

patrimonio de las sociedades absorbidas. La fusión a efectos contables tendrá plenos efectos a partir del 1 de julio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Almaterra, Sociedad Limitada», Jesús María Muñoz Lamata.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cadena Q, Sociedad Anónima, Unipersonal», Victoriano Muñoz Lamata.—El Presidente del Consejo de Administración de «Muñoz Lamata, Sociedad Anónima, Unipersonal», Victoriano Muñoz Lamata.—El Presidente del Consejo de Administración de «Quemor, Sociedad Anónima, Unipersonal», Jesús María Muñoz Lamata.—49.222.

2.ª 28-9-2005

ANOVAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ALUMINIOS Y ACEROS XAUEN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La junta general extraordinaria de la sociedad absorbente y la decisión del socio único de la sociedad absorbida, ambas de fecha 29 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2004, también aprobados, respectivamente, por la junta general de la primera y por decisión de su socio único la segunda. Dicha fusión se lleva a cabo mediante absorción por «Anoval, Sociedad Limitada» de «Aluminios y Aceros Xauen, Sociedad Limitada Unipersonal», inscritas en los Registros Mercantiles de Valencia y Jaén, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión el cual fue también aprobado por unanimidad por la junta general de la absorbente y por decisión del socio único de la absorbida. Como consecuencia de la absorción no se modifican los estatutos sociales de la sociedad absorbente, de tal modo que la denominación, domicilio y su capital permanecen inalterados, así como el objeto social que continua integrado por las actividades siguientes:

La sociedad tiene por objeto el comercio al por mayor de materiales no férricos, así como el comercio al por mayor de hierros y aceros y la compraventa de maquinaria.